

Trujillo,

16 AGO 2023

CARGO

OFICIO CIRCULAR N° ²⁰⁵² -2023-GR-LL-GGR/GS/UTES N° 6 T.E.-/D/ADM/RR.HH.

SEÑORES:

SUB GERENTES

JEFES Y DIRECTORES

CONSEJO DIRECTIVO

TAP. JOSE ROBERTO CHUQUIPOMA HUACCHA

TAP. JUAN JOSE CANALES ESPINOZA

TAP. FLOR ISABEL SALINAS LOPEZ

MICRORREDES

DE LOS PUESTOS, CENTROS Y HOSPITALES

SUB CAFAEMSA DE LA UTES TRUJILLO ESTE

SECRETARIO GENERAL SINDICATO SUTRAD

SECRETARIO GENERAL SINDICATO SUTSSA

SECRETARIA GENERAL SINDICATO SUTASS

Presente.-

ASUNTO : CONVOCA A SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL A LOS SERVIDORES PUBLICOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS A PLAZO FIJO DE ESTA ENTIDAD PARA ELEGIR A LA JUNTA ELECTORAL, RESPONSABLE DE CONDUCIR EL PROCESO DE ELECCIONES DE LOS TRABAJADORES QUE ELIGEN A SUS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE ANTE EL NUEVO COMITÉ DIRECTIVO DEL SUB-COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DE LA UTES N° 6 – SUB CAFAEMSA DE LA UTES - TRUJILLO ESTE.

REFERENCIA : a) Acta de Reunión -Fecha: 14-08-2023

Me dirijo a ustedes, para saludarles muy cordialmente, y al mismo tiempo hacer extensivo el documento de la referencia a) que, de la revisión y su contenido, este contiene información relacionada a la Asamblea General, que estuvo programada para el día 14 de agosto del 2023, en atención a lo estipulado en el **OFICIO CIRCULAR N° 2006-2023-GR-LL-GGR/GS/UTES N° 6 T.E.-/D/ADM/RR**, de fecha 10 de agosto del 2023, (...); **" Asamblea General para Elegir a la Junta Electoral, responsable de conducir el proceso de elecciones de los trabajadores que eligen a sus representantes titulares y suplentes ante el nuevo comité directivo del Subcomité de administración del fondo de asistencia y estímulo de la UTES N° 6 – SUB-CAFAEMSA de la UTES - Trujillo Este"**.

En ese sentido, y considerando lo antes señalado, la citada Asamblea General, **no se llevó a cabo, por no haber concurrido el QUORUM mínimo requerido para llevar a cabo la asamblea** y elegir al Comité Electoral responsable de conducir el proceso de elecciones de los trabajadores que eligen a sus representantes Titulares y Suplentes ante el nuevo Comité Directivo del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la UTES N° 6 – SUB CAFAEMSA de la UTES - Trujillo Este, y en el marco de lo establecido en el artículo 10° del Estatuto del SUB CAFAEMZA, el que señala: **" El Quorum mínimo para llevar a cabo la Asamblea General lo constituye la mitad (1/2) mas 1 del total de miembros del SUB CAFAEMZA UTES TE**; sin embargo a partir de la segunda convocatoria y ante la ausencia del Quorum mínimo antes mencionado, la Asamblea se llevara a cabo con todos los presentes y los acuerdos contarán con la aprobación de los mismo".

Ante la situación expuesta, se acordó: (i) Que, el señor Director Ejecutivo o quien haga sus veces en coordinación con el Consejo Directivo saliente, deberán comunicar a una segunda convocatoria a la asamblea general, para elegir al Comité Electoral, responsable de conducir el proceso de elecciones de los trabajadores que eligen a sus representantes Titulares y Suplentes ante el nuevo Comité Directivo del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la UTES N° 6 – SUB CAFAEMSA de la UTES - Trujillo Este, **y en caso de ausencia de Quorum mínimo, se cumpla con lo señalado en el párrafo segundo del Artículo 10° de los Estatutos del SUB CAFAEMSA de la UTES - Trujillo Este**, y (ii) Notificar la segunda convocatoria al Consejo Directivo saliente, a los Sub Gerentes de las Microrredes, a los Secretarios Generales de los Sindicatos de Trabajadores de esta Entidad, para que realicen la extensión a los servidores públicos a su cargo o agremiados, según corresponda, sobre la segunda Asamblea General para elegir a la Junta Electoral, responsable de conducir el proceso de elecciones de los trabajadores que eligen a sus representantes titulares y suplentes ante el nuevo Comité Directivo del Sub-Comité de administración del fondo de asistencia y estímulo de la UTES N° 6 – SUB CAFAEMSA de la UTES - Trujillo Este; asimismo publicar en la **página web institucional www.ristrujillo.gob.pe y Facebook institucional de la UTES Trujillo Este, para su difusión.**

En tal sentido, y por los argumentos legales expuestos, es necesario precisar que la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en su numeral 1.1 Principio de Legalidad, señala: "Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y al derecho; dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas" **en ese contexto se convoca a su digna persona y a sus afiliados nombrados y contratados a plazo fijo de esta Entidad, a participar en la SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL que se llevara a cabo el DÍA MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DEL 2023 A HORAS 12:00 PM.** cito en Calle Las Gemas N° 380-Urb. Santa Inés -Auditorio de la Sede Administrativa de la UTES N° 6 TE, que tiene como única agenda, ELEGIR a la junta Electoral, responsable de conducir el proceso de elecciones de los trabajadores que eligen a sus representantes Titulares y Suplentes ante el nuevo Comité Directivo del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la UTES N° 6 – SUB CAFAEMSA de la UTES - Trujillo Este.

ESQUELA DE CITACION	
LUGAR: Calle Las Gemas N° 380-Urb. Santa Inés - Auditorio de la Sede Administrativa de la UTES N° 6 TE	
DIA: Miércoles 23 de Agosto del 2023	
1era. Citación	12: 00 p.m.
2da. Citación	12: 15 p.m.
3ra. Citación	12: 30 p.m.

Al respecto, cabe indicar que, la convocatoria de la Asamblea General para **ELEGIR a la junta Electoral**, responsable de conducir el proceso de elecciones de los trabajadores que eligen a sus representantes Titulares y Suplentes ante el nuevo Comité Directivo del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la UTES N° 6 – SUB CAFAEMSA de la UTES - Trujillo Este, **será conducida por el Consejo Directivo saliente y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la UTES N° 6 TE.**

En ese sentido se **EXHORTA** a los Jefes de los Puestos, Centros de Salud, Centros de Salud Mental Comunitarios y Directores de los Hospitales, brindar las facilidades a los servidores públicos nombrados y contratados a plazo fijo de esta Entidad, que prestan sus servicios en los establecimientos de salud a su cargo, para que participen en la **segunda asamblea general**, para **ELEGIR** a la junta Electoral, responsable de conducir el proceso de elecciones de los trabajadores que eligen a sus representantes Titulares y Suplentes ante el nuevo Comité Directivo del Sub-Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la UTES N° 6 – SUB CAFAEMSA de la UTES - Trujillo Este; **debiendo garantizar la oportuna atención de los servicios de salud, ante la ausencia de estos.** Asimismo, se recomienda hacer extensivo el citado documento al personal de salud a su cargo y/o afiliados según corresponda.

Atentamente,

DGG/MEGS/ DCEP/eepec.
C.C.
Archivo
Personal
Folios (02)



REGION LA LIBERTAD
GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
REGIONAL OFICE OF HEALTH
DIRECTOR EXECUTIVE UTES N° 6 - TRUJILLO - ESTE
M.C. David Gutierrez Gutierrez
DIRECTOR EJECUTIVO